



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28077

13/11/2020

71043

AUTOR/A: ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); REQUENA RUIZ, Juan Diego (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en abril de 2014 el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) decidió desistir de la construcción del Parador en Alcalá La Real.

Esta decisión se basa en las restricciones presupuestarias y en la política de no construcción de nuevos paradores de ese momento. Además, se solicita al Pleno del Ayuntamiento de Alcalá La Real la reversión del terreno en cumplimiento de la cláusula segunda del documento por el que se formalizó la donación en el año 2009 –que establece que si el inmueble no fuera destinado al uso previsto en el plazo máximo de cinco años, revertirá a la entidad local- y el artículo 42 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

En este sentido, se informa que el Ayuntamiento de Alcalá La Real no ha instado aún la reversión, pese a que el 8 de febrero de 2018 se reiteró la petición, y en diciembre de 2018 el Director General de TURESPAÑA se reunió con su Alcalde, a petición de este último, para tratar esta cuestión.

Madrid, 03 de diciembre de 2020